

Anuncio de fusión por absorción de restaurantes y Servicios REYSE (Sociedad Absorbida) por parte de SIGLA, S.A.U. (Sociedad Absorbente)

En cumplimiento de los dispuestos en el artículo 7.1.2º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de Transposición de directivas de la Unión Europea en Materia de modificaciones estructurales (la “LME”), se informa que con fecha de 15 de junio de 2026 , Los órganos de administración de Sigla S.A.U. (la “**Sociedad Absorbente**” o “**Sigla**”), y de Restaurantes y Servicios REYSE, S.A.U. (la “**Sociedad Absorbida**” o “**REYSE**”), y conjuntamente (las “**Sociedades Participantes**”) han formulado un Proyecto Común de Fusión por absorción, (el “**Proyecto de Fusión**”), en virtud del cual el la Sociedad Absorbida, participada al 100% por la Sociedad Absorbente, será integrada mediante la transmisión en bloque de todo su patrimonio por sucesión universal en la citada Sociedad Absorbente, produciéndose la extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida (la “**Fusión**”).

La Fusión proyectada es una absorción de una sociedad íntegramente y directamente participada de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente. La fusión será aprobada por la Junta general de la Sociedad Absorbente previsiblemente en torno al 02 de septiembre de 2026.

De conformidad con el art. 7.1.2ª de la LME, se informa a los accionistas, socios, a los acreedores, a los representantes d ellos trabajadores, de las Sociedades Participantes, de que pueden presentar, respectivamente, a las Sociedades Participantes, a más tardar cinco (5) días laborables antes de la fecha de aprobación de la Fusión, observaciones relativas al Proyecto de Fusión.

En Madrid a 16 de junio de 2026

Administradores de Sigla S.A.U.



D. Francisco Paez González
Administrador Mancomunado



Dña. Esther Pellón Pacheco
Administrador Mancomunado

Administradores de Restaurantes y Servicios REYSE S.A.U.



D. Francisco Paez González
Administrador Mancomunado



Dña. Esther Pellón Pacheco
Administrador Mancomunado